

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de abril de 1980.-

Visto el presente expediente Nº // // // // 276.742/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la reparación del único ascensor instalado en el edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado d) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 17/79;

**SE RESUELVE:**

1º) Aprobar la contratación directa, convocada por la citada Subsecretaría, con la firma // "ROSINI S.A.I.C.I. y F." por la reparación de referencia de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 2 y 4 y por el importe total de PESOS: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 4.350.000.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la // Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para / el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

s.t.

